



DOCUMENTACIÓN PARA LICENCIA DE ACTIVIDADES CALIFICADAS

1. Instancia normalizada.
2. Certificado Urbanístico de Usos Favorable.
3. Autoliquidación validada por entidad colaboradora (UNICAJA) de haber efectuado el pago de las tasa correspondiente por tramitación.
4. Identificación del Solicitante:
 - Fotocopia del N.I.F.
 - Autorización del Titular para tramitar la Licencia.
5. Identificación del Titular:
 - En el caso de persona física bastará con fotocopia del N.I.F.
 - En el caso de persona jurídica deberá aportar además de la fotocopia del C.I.F., fotocopia de la Escritura de Constitución de la Sociedad y en el caso que en elle no se indicara, fotocopia de los poderes de la persona que firma así como fotocopia de su respectivo N.I.F.
6. Contrato de alquiler o Escritura de Propiedad del local donde se pretende ejercer la actividad.
7. Fotocopia del recibo de la contribución (IBI)
8. Epígrafe del IAE y descripción exacta de la actividad.
9. Documentación técnica inicial para la Licencia de Actividad: Proyecto Técnico de las Instalaciones que además deberá contener lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de Calificación Ambiental y Estudio Acústico, si es requerido según el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía (Decreto 326/2003)
10. Para poder efectuar la PUESTA EN MARCHA de la Actividad le será requerida la Documentación técnica final.